

## Ministerio de Transporte actualiza las tarifas de los servicios del Runt para el periodo 2021 - 2022

- *A través de la resolución 48735 el Ministerio de Transporte actualiza las tarifas de 145 trámites prestados por el Registro Único Nacional de Tránsito (Runt) e incorpora la expedición y/o modificación de pólizas de responsabilidad profesional, incluida su cancelación por terminación anticipada.*
- *La fijación de las tarifas es aplicable a la inscripción, ingreso de información, expedición de certificados y servicios prestados por el Registro Único Nacional de Tránsito (Runt), realizados a través de los Organismo de tránsito, Organismos de Apoyo a las Autoridades de Tránsito y la Concesión. Para conocer los valores ingrese a RESOLUCIÓN NÚMERO 20213040048735 de 15-10-2021*
- *El Runt es considerado el cerebro del tránsito y transporte, pues a través de esta herramienta se registran, validan y autorizan los distintos trámites del sector. Actualmente, tiene a disposición de sus usuarios varios canales de atención, como el correo electrónico [contactenos@runt.com.co](mailto:contactenos@runt.com.co)*

**Bogotá D.C., 31 de diciembre de 2021 (@Mintrans porteCo).** Para respaldar los principios de legalidad y equidad en el sector, el Ministerio de Transporte fijó las tarifas aplicables a la inscripción, ingreso de información, expedición de certificados y servicios prestados por el Registro Único Nacional de Tránsito (Runt), de acuerdo con el sistema y método establecido en la ley.

*“Los servicios de transporte se deben a los ciudadanos, por esta razón fijar, monitorear y actualizar las tarifas del Runt permite honrar el principio de legalidad y ajustarnos a las normas correspondientes a este tipo de procedimientos”,* dijo la Ministra de Transporte, Ángela María Orozco.

Para la actualización de las tarifas se aplica una fórmula establecida contractualmente que tiene en cuenta, la variación en el índice de precios al consumidor y la variación del ingreso esperado, tal como lo establece la normatividad vigente.

La fijación de las tarifas es aplicable a la inscripción, ingreso de información, Expedición de certificados y servicios prestados por el Registro Único Nacional de Tránsito (Runt), realizados a través de los Organismo de tránsito, Organismos de Apoyo a las Autoridades de Tránsito y la Concesión RUNT. Para conocer los valores ingrese a: RESOLUCIÓN NÚMERO 20213040048735 de 15-10-2021

A continuación, se relacionan algunas de las tarifas de los trámites más relevantes:

<b>Denominación del Trámite</b>	<b>Tarifa (\$) 2021-2022</b>
Traspaso de propiedad	<b>\$ 4.400</b>
Duplicado de licencia de tránsito	<b>\$ 1.900</b>
Revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes	<b>\$4.400</b>
Expedición de la licencia de conducción	<b>\$ 7.000</b>
Renovación de la licencia de conducción	<b>\$ 1.900</b>

Actualmente, el Runt tiene a disposición de sus usuarios varios canales de atención, como el correo electrónico [contactenos@runt.com.co](mailto:contactenos@runt.com.co) y las líneas telefónicas en Bogotá al 423 22 21 y a nivel nacional 018000930060.